Dictamen.

REF: Procedimientos Licitatorios en los que no se ha realizado la comunicación del Llamado dentro del cuatrimestre correspondiente – Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 "Servicios de Limpieza de Edificios" – Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 393.538.

Asunción, 08 de setiembre de 2021.

Visto: La Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 05 de abril de 2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", y;

Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 05 de abril de 2021 menciona en su Artículo 4° PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE:

"...Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

4) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida".

Que, según el Programa Anual de Contrataciones del proceso de referencia se previó el inicio del Llamado para el mes de abril 2021, sin embargo, a través del Memorándum DGAF/DA N° 77/2021 del 21 de abril, el Director Administrativo de la Secretaría Nacional de Cultura ha solicitado la modificación para el mes de agosto de 2021.

Lic. Risi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Que, para el inicio de un proceso licitatorio es imprescindible que las instancias pertinentes remitan sus pedidos, los cuales se deben encontrar correctamente elaborados y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, dichas documentaciones finales han sido recepcionadas el 13 de agosto de 2021, oportunidad en que la Dirección de Contrataciones ha gestionado la modificación del Programa Anual de Contrataciones y finalmente ha podido dar inicio a la elaboración del pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto, atendiendo que en la actualidad se cuenta con las documentaciones correspondientes, la Dirección de Contrataciones realizará todas las gestiones pertinentes para el inicio de los procesos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de
Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora General de
Administración y Finanzas

Cultura Paraguay

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

MEMORANDUM DGAF/DA Nº 077/2021

A	:	**Lic. Rocío Mencía Iriarte**, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	21 de Abril de 2021.
Referencia	:	**Cambio de fecha del llamado de Servicio de Limpieza en el PAC.**

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General y por su intermedio a quien corresponda, a objeto de solicitar el cambio de fecha en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la Secretaría Nacional de Cultura.

Eb efecto en el PAC, para el presente ejercicio fiscal desde esta Dirección se estableció para dicho llamado para el mes de abril, sin tener en cuenta que el actual contrato para este Servicio, está vigente hasta el mes de Setiembre del año en curso; por lo que solicito que, si posible fuere se modifique el llamado para el mes de Agosto próximo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 457 Fecha: 21/04/21 Hora: 14:50
Asunto:
Recibido por: Antonio R.

TETÃ ARANDUPY SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☐ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA
Para los tramites pertinentes.-
Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 99
Proceso: Fecha: 21-04-2021
Entregado por: Antonio Rivas
Hora: 15:00 Recibido por: Delia Ovelar